

Cancelacion hipoteca por banco fusionado por otro

Escrito por propietario - 21/12/2011 03:28

Hoy he recogido en el Registro mi escritura de cancelación de hipoteca. La sorpresa me la he llevado en la factura ya que como yo hice mi hipoteca con Banco Santander, que luego cambió de nombre a BSCH y luego de nuevo a Banco Santander, me cobran "ADQUISICION DE HIPOTECA ART. 611 RH".

Según la explicación que me han dado, como ha habido una cesión del crédito entre entidades hay que inscribirla de nuevo, con los aranceles correspondientes a los importes originales de la hipoteca.

Resumiendo, como unos 90 euros de "propina"

Pido ayuda e información para saber si esto es legal y como poder impugnarla,

Gracias

=====

Re: Cancelacion hipoteca por banco fusionado por otro

Escrito por Oficial - 14/04/2015 10:04

Los notarios no cobran por eso, pero los registradores si :woohoo: :woohoo: :woohoo: :woohoo:

=====